



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia  
de Buenos Aires**

### **Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 60 Aniversario de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de Saladillo, que se realizará el 14 de Septiembre de 2013.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial Bloque C.D.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

La asociación de Educadores Jubilados y Retirados fue fundada el 30 de Julio de 1948 en la ciudad bonaerense de Luján.

La señora Alicia Terrero de Forte, presidenta de la filial Luján, solicitó a la señora Matilde Arias que reuniera a las docentes jubiladas y el 18 de Julio de 1953 se formó la primera Comisión Directiva presidida por la señora María del Patrocinio Perez de Bianco en la ciudad de Saladillo. Le sucedieron también como presidentes mujeres como Margarita Negra, Elba Candella, Mabel Labarta, Laura Domínguez, entre otras.

Actualmente desempeña dicho cargo la señora Lidia Macagno de Tenaglia, acompañándola en la comisión la señora Zuñidla Gatti de Salas, Estela Perez, Laura Domínguez de Martín, Nora Candia, Marta Meyra, entre otras.

La filial Saladillo realiza activamente tareas culturales, recreativas y de carácter solidario.

Son tradicionales los festejos del 25 de Mayo con una chocolatada, el día del amigo, el día del maestro, la llegada de la primavera, donaciones al Hogar de Ancianos y al Hogar de Niños Golondrinas y Jesús María.

Esta institución representa un aporte importante para la sociedad de Saladillo, tanto para las educadoras jubiladas como para la comunidad en general.

El próximo 14 de Septiembre realizarán los festejos por el 60 aniversario de la institución, cumplidos el 18 de Julio, conjuntamente con las celebraciones por el Día del Maestro.

Por las razones expuestas solicito a esta Honorable Cámara que apoye el presente proyecto de declaración.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.